

ANEXO II

BASES Y CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN DE MUJERES ESTUDIANTES

POSTULACIÓN. Las estudiantes interesadas en participar de la convocatoria deberán completar, a partir del 15 de julio hasta el 26 de julio de 2024, los campos que contiene el formulario que se encontrará disponible en la sección de Espacios de Formación de la página web <https://buenosaires.gob.ar/vicejefatura/mujer>

El cupo es de 100 (cien) estudiantes inscriptas.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR. Para poder participar en la convocatoria “ESTEMOS EN TECNOLOGÍA: PROGRAMA DE FORMACIÓN STEM PARA MUJERES ESTUDIANTES DE CARRERAS SOCIALES”, se requiere:

1. Podrán inscribirse mujeres estudiantes, que cuenten con DNI argentino, mayor de 18 años, a la fecha de la inscripción.
2. Ser alumna regular de las carreras de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Comunicación, Trabajo Social, Sociología y/o carreras sociales afines cursadas en universidades dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. La estudiante podrá acceder a la postulación únicamente a través del formulario de inscripción online en la sección de Espacios de Formación de la página web <https://buenosaires.gob.ar/vicejefatura/mujer> y deberá aceptar las BASES al momento de inscribirse lo que tendrá efecto de declaración jurada.

CRITERIOS DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN. Se seleccionarán cien (100) estudiantes en orden de inscripción, pero se garantizará que la selección final refleje proporcionalmente las distintas carreras de grado representadas en la convocatoria. Esto significa que el porcentaje de estudiantes seleccionadas de cada carrera corresponderá al porcentaje de postulantes de esa carrera en la convocatoria total. Esto a fines de garantizar la mayor variedad de perfiles en la conformación del grupo de participantes. Se elaborará una lista de espera de treinta (30) mujeres utilizando los mismos criterios en caso que algunas de las 100 primeras seleccionadas no confirme su participación.

LA ORGANIZADORA notificará al correo electrónico brindado, a las cien (100) estudiantes seleccionadas y a las treinta (30) en lista de espera.

POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN. CALIDAD DE LOS DATOS REQUERIDOS. Los datos que se consignen al momento de completar el formulario de inscripción para participar de la iniciativa, deberán ser verdaderos, exactos y vigentes.

La inscripción podrá ser rechazada en forma automática y de pleno derecho cuando:

1. La participación de las mujeres cuyos datos de inscripción se hayan completado fuera del plazo de inscripción indicado en estas BASES;
2. Se haya completado el cupo de cien (100) estudiantes inscriptas.
3. Las inscripciones hayan sido realizadas con datos incompletos o que contengan datos inexactos y/o desactualizados y/o fraudulentos;

4. Las inscripciones hayan sido realizadas por mujeres menores de 18 años.

5. Las inscripciones hayan sido realizadas sin la aceptación o cumplimiento de los requisitos planteados en estas BASES.

El rechazo de las inscripciones para participar de la iniciativa será inapelable y no generará ninguna expectativa, ni interés ni derecho de naturaleza alguna a favor de la persona que presentó los datos requeridos para la inscripción rechazada, ni a favor de terceros; ni le generará responsabilidad y/o cargas y/u obligaciones a LA ORGANIZADORA.

CONSENTIMIENTO Y DIFUSIÓN. La inscripción implica el consentimiento de la persona que brinda los datos para que LA ORGANIZADORA pueda compartirlos con las empresas y/o instituciones que participen y/o articulen para la implementación de la presente Iniciativa mediante las instancias de mentoreo, el dictado del programa de formación y/o con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que resulten necesarias para la implementación de la presente medida.

La participación de cualquier persona en las actividades propuestas en el marco de la convocatoria “ESTEMOS EN TECNOLOGÍA: PROGRAMA DE FORMACIÓN STEM PARA MUJERES ESTUDIANTES DE CARRERAS SOCIALES” implica el consentimiento para que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires utilice sus datos (nombre, apellidos u otros que los y las participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video), para la realización de cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con la actividad. La utilización de los datos, imagen o voz de las personas participantes anteriormente descritas, no implicará derecho a remuneración ni beneficio alguno.